Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 030/2020

Encarnación, 19 de febrero de 2020

Señor

Director General de Contrataciones Públicas

Asunción.-

Me dirijo a Usted a fin de manifestarle que la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** resulta por el hecho de que resulta difícil determinar la cantidad exacta de materiales de construcción durante el periodo de un año. Los materiales son utilizados para mantenimientos de calles de los barrios rurales y urbanos de la ciudad, también para reparaciones de los edificios a cargo de la institución municipal tales como el Hospital Pediátrico Municipal, Centro de Arte, Junta Municipal, Centro Vivo, Centro Vida Sana y para el mantenimiento de plazas, etc. Por lo tanto se adoptó dicha modalidad.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

UOC/GMA/LA